

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #17-2023

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veinticinco del mes de abril de dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta y un minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arellys Reyes Vigil, regidora propietaria
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad
Marcela Solano Ulate, regidora suplente en propiedad
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Mendez.
Dania Benavides Quiros

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, Vanessa Mejía Arias, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Manuel Cruz García y señor Vicealcalde Municipal

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de junta de educación de la Escuela La Katira y de Mónico.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°16-2023.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°04-2023.

ARTÍCULO VI. Se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Arellys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, modificar el orden del día para ver Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arellys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de junta de educación de la Escuela La Katira y de Mónico.**ACUERDO 2.**

- a) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de la junta de educación de la Escuela La Katira, y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Mario Cortés Parrales	2 0485 0934
Heidy Herrera Solano	1 1404 0964
Mónica de los Ángeles Arias Fernández	2 0560 0245
Rafael Antonio del Carmen Arias Herrera	2 0425 0870
Eylin Lisseth Solís Madrigal	2 06490031

- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de tres miembros de la junta de educación de la Escuela Mónico, y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Marjorie Rojas Cordonero	2 0668 0388
Margarita Arias González	2 0610 0541
Arelys Ángeles Sandoval García	2 0607 0690

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°16-2023.**ACUERDO 3.**

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Samaria Cruz Esquivel.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°04-2023.**ACUERDO 4.**

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez y Marcela Solano Ulate.

ARTÍCULO VI. Se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, modificar el orden del día para ver Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Zobeida Moya Lacayo, Directora Ejecutiva de la Fundación Mujer, informarles que cómo partes de las acciones que realiza **Fundación Mujer** a través de los distintos proyectos de atención para población solicitante de la condición de refugio, refugiada, apátrida, residentes, migrantes sin documentación y población nacional en vulnerabilidad. Por lo anterior, solicitamos nos concedan una audiencia en la próxima sesión del Concejo Municipal con la finalidad de exponer los proyectos que desarrollamos actualmente en Zona Norte, así como el alcance y rango de acción de los mismos con el objetivo de brindar estos procesos de formación y capacitación a los grupos de población anteriormente descritos que se desarrollan en el cantón de Guatuso.

El Concejo Municipal, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle a señora Zobeida Moya Lacayo, Directora Ejecutiva de la Fundación Mujer, que se concede audiencia para el próximo martes 09 de mayo de 2023, a las 3:30 p.m. con un espacio de 30 minutos.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Yendry Jiménez Pérez, del Programa de Regionalización Interuniversitario del Tecnológico de Costa Rica, donde comunica que en nombre del equipo del proyecto "Innovación y valorización de productos agroalimentarios y turísticos, vinculados a sistemas asociativos en los territorios de Upala, Guatuso y Los Chiles" mismo que está trabajando con productores de Cacao del Sector de Guatuso y se tiene previsto y coordinado 3 fechas para reunirse y continuar con el proceso de trabajo a beneficio de los productores. Dado a lo anterior, nos gustaría saber si tienen la disposición de facilitarnos al TEC, entidades y productores de cacao el salón o sala de reuniones de la Municipalidad de Guatuso para las siguientes fechas:

01 de junio

20 de julio

19 de octubre. De ser positiva la respuesta, la disponibilidad sería durante las horas de 8:30 am a 3 pm, dado que las reuniones inician a las 9 am.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle a la Licenciada Yendry Jiménez Pérez, del Programa de Regionalización Interuniversitario del Tecnológico de Costa Rica, que se concede el uso de la sala de reuniones para las fechas solicitadas, de 8:30 am a 3 pm. Y hacer de conocimiento a la Administración municipal para lo que corresponda.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Yorleni Porras Córdoba, vecina de Alajuela Poás Carrillos Bajo Urbanización Santa Trinidad, se dirige al Bachiller Oscar Cortés Jaén, Encargado a.i. Departamento de Talento Humano, solicito ante su persona constancia laboral sobre el tiempo en que desempeñé mis labores profesionales para ese gobierno local donde se indique de forma descriptiva las funciones realizadas adicionadas al manual de puestos, referente a la coordinación que realicé sobre las dependencias adjuntas de la Dirección Técnica de la Municipalidad de Guatuso (cobros, control constructivo, patentes, inspección, residuos sólidos, notificación, bienes inmuebles y catastro).

Por tanto y en resguardo al derecho que me compete solicito en el plazo de Ley, se envié al correo electrónico yporras@hotmail.com, la constancia laboral sobre las funciones de coordinación realizadas por la suscrita en cuanto a inspección y notificación realizadas sobre los departamentos de cobros, patentes, residuos sólidos, control constructivo, bienes inmuebles y catastro, así como la participación en los presupuestos 2021-2022 y administración de compras para el Departamento de Dirección Técnica.

Solicitarle con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, al señor Oscar Cortés Jaén, Encargado a.i. Departamento de Talento Humano, remitir copia del informe o respuesta brindada a la interesada en el lapso de tiempo que corresponda.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Isaura González, Coordinadora Territorial-Región Huetar Norte de la UNED, donde indica que lamentablemente no tengo disponibilidad de agenda para este día, ya contaba con actividades programadas que se me dificulta cancelar. Asimismo, no cuento con transporte para el traslado. Podría reprogramar la sesión de forma coordinada con usted, de manera que me permita tener espacio y principalmente transporte, ya que lo debo pedir con antelación. Agradeciendo su ayuda y comunicar al Concejo mi situación.

Dirigirse a la señora Isaura González, Coordinadora Territorial-Región Huetar Norte de la UNED con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, con el fin de solicitarle nos indique fechas posibles para presentarse al Concejo Municipal con el fin de concederle audiencia.

- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Mora, se dirigen a la señora María Daniela Rojas Salas, Diputada PUSC de la Asamblea Legislativa, Mediante oficio DRS-058-2023 de fecha 21 de marzo se solicita información referente a salarios del Alcalde, Vice Alcaldesa y dietas de Regidores y Síndicos Municipales. En atención a su requerimiento me permito indicar:
- Alcalde: ¢2.630.790.29
 - Vicealcaldesa: ¢2.420.327.08
 - Dietas regidores propietarios: ¢41.167.26
 - Dietas regidores suplentes: ¢20.583.63
 - Dietas síndicos propietarios: ¢20.583.63
 - Dietas síndicos suplentes: ¢10.291.82
- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Carrillo, se dirigen a la señora Anna Katharina Müller Castro, Ministra de Educación, donde transcribe el acuerdo 03, inciso 15, emitido en la Sesión Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 24 de marzo del 2023, literalmente dice: “De la señora YOSELYN MORA CALDERON, Departamento de Secretaría Municipalidad de Goicoechea, se recibe oficio y dice lo siguiente: En Sesión Ordinaria No.12-2023, celebrada el día 20 de marzo de 2023, Artículo IX, Por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra de la Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales), se aprobó la dispensa de trámite de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y las Regidoras Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Nicole Mesén Soja. b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y las Regidoras Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Nicole Mesén Sojo. c. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y las Regidoras Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Nicole Mesén Sojo, como se detalla a continuación: ACUERDO N°23.

"Por tanto; Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de trámite de Comisión:

1. El Concejo Municipal de Goicoechea emite un llamado de respeto para las personas estudiantes menores de edad a la Ministra de Educación Anna Katharina Müller Castro y le solicita apegarse a lo establecido en nuestra Constitución Política, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Declaración Universal de Derechos Humanos y demás normativa vigente e Instrumentos internacionales ratificados por el país.
2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo a la Ministra de Educación Anna Katharina Müller Castro, a las 57 Diputaciones de la República, a la Presidencia de la República, a todas las Municipalidades del país y la Dirección Regional de San José Norte para su conocimiento.
3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado. "SE ACUERDA; Visto y analizado el citado oficio este Concejo Municipal por unanimidad de votos de los regidores Roberto Canales Canales, Iris Marchena Gutiérrez, Ana Isabel Rodríguez Pizarro, Flor de Lis Víquez Alvarado y Marco Contreras Líos acuerdan enviar al Ministerio de Educación Pública al despacho de la Ministra de Educación Anna Katharina Müller Castro un respaldo total por parte de este Concejo Municipal de la Municipalidad de Carrillo a sus declaraciones acerca de la Generación de Cristal, enviar copia a la Municipalidad de Goicoechea y Municipalidades del País. Acuerdo definitivamente aprobado.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 71, ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el texto sustitutivo del expediente N°22713: “REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N.° 9518, DE 25 DE ENERO DE 2018 Y SUS REFORMAS, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE”.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 22713: “REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N.° 9518, DE 25 DE ENERO DE 2018 Y SUS REFORMAS, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE”, tal y como se propone el mismo.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto “LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN COSTA RICA, expediente N°23.565.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.565, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN COSTA RICA, tal y como se propone el mismo.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.576 “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COLEGIAL EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 INCISO B, DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, N.° 8261, DE 2 DE MAYO DE 2002”.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.576 “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COLEGIAL EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 INCISO B, DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, N.° 8261, DE 2 DE MAYO DE 2002”, tal y como se propone el mismo.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.562 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN

RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO”.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.562 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO, tal y como se presenta el mismo.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.598 “REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO AL INCISO 111.2 DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 9342, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DE 3 FEBRERO DE 2016”.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.598 “REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO AL INCISO 111.2 DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 9342, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DE 3 FEBRERO DE 2016, tal y como se presenta el mismo.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 72, ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el texto base del expediente N°23447: “ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 1 Y DE UN NUEVO INCISO E) AL ARTÍCULO 4), AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY 6054, DE 14 DE JUNIO DE 1977, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS”.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, que no se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.447: “ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 1 Y DE UN NUEVO INCISO E) AL ARTÍCULO 4), AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY 6054, DE 14 DE JUNIO DE 1977, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS”, tal y como se presenta el mismo.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Fiscalía Administrativa del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, se dirigen al señor: Johny Luna Ordoñez, Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal, indica es que recuerde que el contador depende de ustedes, ustedes son los que tienen que dar la información.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona, pero nosotros no tenemos contador o sí?

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, dice si claro.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega sí tenemos contador.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, dice son ustedes lo que deben de tomar el acuerdo para mandarle eso al colegio de contadores privados de quién es el que ejerce el puesto de contador actualmente y saber quién está en el departamento.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, le voy a leer para que vea, creo que es función del jefe de recursos humanos que debe de enviar porque es de acuerdo a las características del puesto, por qué no se lo dicen a él, se lo voy a leer, esto es para Oscar y es la misma nota que se la hacen a don Johnny, y en la nota que le envían a don Oscar es, en uso de las facultades que posee esta fiscalía, hemos remitido el oficio CCP-FISC.163-2023, tomando en consideración lo siguiente:

a. De acuerdo con el artículo N.32 de la Ley N.1269 Ley Orgánica del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, establece que toda contabilidad legalmente obligatoria deberá ser atendida por Contadores autorizados por la Directiva del Colegio.

b. El artículo N. 19 de la Ley N.1269 en su inciso a) indica que son atribuciones del fiscal velar por la observancia de esta Ley y del Reglamento correspondiente.

Tomando en consideración los antecedentes mencionados, y analizando el dictamen C-238-2015 del 07 de setiembre del 2015 emitido por la Procuraduría General de la República el cual establece que ...”No obstante, si bien los intereses gremiales apuntan a la defensa de los derechos del profesional asociado, cobra vital importancia a su vez la función de fiscalizar la relación profesional entre sus agremiados y los usuarios de sus servicios, regular las condiciones requeridas para la oferta de sus servicios, la implementación de normas éticas en los procesos de competencia, la adopción de las políticas y medidas necesarias para el correcto desempeño de la profesión por todos los agremiados, entre ellas la emisión de reglamentos y la imposición de un régimen disciplinario”; acudimos a su buena fe brindándonos los datos del personal que realiza directamente las tareas contables en su representada; acorde a lo detallado en el artículo N.6 de la Ley N.1269, el cual dicta que esta Actividad profesional abarcará los siguientes campos:

a. Planeamiento y formulación de presupuestos.

b. Organización de sistemas contables en empresas privadas.

c. Prestación de servicios contables internos.

d. Verificación de cuentas para efectos internos de las empresas privadas.

e. Asesoramiento a entes privados en aspectos técnicos de Administración de los negocios, desde el punto de vista de la contabilidad.

f. Otras actividades propias de la contabilidad privada.

g. Cualquier otra actividad que, de acuerdo con la Ley o con el Reglamento, se le asigne de modo exclusivo a los Contadores Privados.

El fin de los datos solicitados es para verificar que los colaboradores se encuentren ejerciendo la profesión contable a derecho, como parte de las tareas de fiscalización.

Por tal razón, agradecemos su valiosa colaboración para tener a disposición la información antes del miércoles 08 de marzo. Me imagino que debe ser 8 de mayo.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, dice no, para aclarar eso se había solicitado, pero no se ha atendido, pero ellos vuelven y ahora le dice a don Johnny.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta ah es del 22 de febrero.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, reitera y le vuelven a decir a don Johnny que lo haga.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega no y a don Johnny el mandaron el 9 de marzo.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, explica vamos aclarar dos cosas: recuerde que aquí, la Municipalidad tienen un departamento contable y financiero, el departamento contable tiene dos funcionarios directamente que es el contador y el asistente, con respecto al contador los que tienen que rendir esa información es el concejo, con respecto al asistente sería la administración porque ella es la que depende de la administración igual que está la otra muchacha que está a la par de Oscar, eso le toca a Oscar dar ese perfil, ahora si ustedes pueden llegar al acuerdo don Oscar le gire el perfil de la persona que está ocupando la contadora y ustedes le responden al colegio.

La señora alcaldesa Municipal, indica se le delega la función.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, menciona exactamente, se le delega la función a él, usted lo ha dicho.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega así es, entonces le delegamos las funciones de esta solicitud y donde también le aclaramos este concejo que don Johnny Luna no es el auditor interno sino el Vicealcalde.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, manifiesta si ustedes quieren ahondar un poquito más no solo que rinda si no que él le conteste directamente al Colegio.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa con copia a nosotros de la respuesta, cuatro votos mayoría en firme, gracias Jean por esa diligencia.

El Concejo Municipal acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle al señor Oscar Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos, que se delega la función para que nos colabore para rendir y conteste la información solicitada por la Fiscalía Administrativa del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica y remita copia de la misma al Concejo Municipal para estar informados.

El Concejo Municipal acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse a la Fiscalía Administrativa del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, con el fin de aclararle que el señor Johnny Luna Ordoñez no es el Auditor Interno, si no el señor Vicealcalde Municipal.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Katherine Benavides, de la Fundación Ayuda en Acción en Costa Rica, donde comunica es un honor invitarles a participar del acto de lanzamiento del proyecto “Integrémonos”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) que busca impactar a más de 11.100 personas de los cantones de La Cruz, Upala, Los Chiles, Guatuso y San Carlos mediante acciones para la empleabilidad, el impulso a emprendimientos y la protección de poblaciones vulnerables como mujeres víctimas de violencia, juventud y niñez. Contaremos con la visita de la señora Eva Sánchez Martínez, embajadora de España en Costa Rica, señor Rafael García, director de la Oficina Técnica de Cooperación Española, la señora Marlen Luna, viceministra de Gobernación y Policía, y señor Fernando Mudarra Ruiz, Director General de Fundación Ayuda en Acción. El evento tendrá lugar el día jueves 27 de abril del 2023, a las 08:30 am, en el auditorio del Colegio Técnico Profesional de Upala. Adjuntamos tarjeta de invitación.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, designar a las señoras Marcela Solano Ulate, regidora suplente y Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria para que asistan a dicha actividad el día jueves 27 de abril del 2023.

- o) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Unidad de Capacitación y Formación de IFAM, se dirige a Autoridades Municipales, Personal Administrativo y Técnico de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, donde comunica que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, en conjunto con la Cooperación alemana para el desarrollo (GIZ) se complacen en invitarles al “Curso Nivelatorio en Acción Climática Local”, con el fin de crear capacidades sobre los principios fundamentales de la acción climática, la gestión integral de los residuos sólidos y la gestión integral del recurso hídrico en la gestión municipal, así como la generación de conocimientos relacionados con la formulación de proyectos municipales en estas áreas. Para mayor información, se adjunta el programa del curso.

Esta actividad tiene una duración de 18 horas y se efectuará de manera virtual, en horario de 08:30 a. m. a 11:30 a. m., los siguientes días:

Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5	Sesión 6
Miércoles 10 de mayo	Viernes 12 de mayo	Miércoles 17 de mayo	Viernes 19 de mayo	Miércoles 24 de mayo	Viernes 26 de mayo

Los cupos son limitados, por lo que le invitamos a formalizar su inscripción a la actividad de capacitación, le agradecemos completar el siguiente **ENLACE DE INSCRIPCIÓN**: <https://forms.office.com/r/md8xxc4bf8>

La fecha de cierre de inscripciones es el viernes 05 de mayo de 2023.

Cualquier información adicional que requiera, favor contactar a la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM, correo electrónico capacitacion@ifam.go.cr

El curso está dirigido a autoridades municipales: alcaldías, vicealcaldías, intendencias, viceintendencias, regidurías y sindicaturas propietarias y suplentes, así como al personal administrativo y técnico municipal relacionado con los departamentos de: planificación municipal y urbana, proveeduría, ingeniería, catastro, servicios generales, gestión vial, promoción social, recursos humanos, contabilidad, financiera y comunicación.

- p) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Instituto Nacional de las Mujeres- INAMU, donde extiende invitación.



- q) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez, de MIDEPLAN, donde comparte las siguientes publicaciones Oficiales, para lo que corresponda:

- Ley 10.310, REFORMA artículo 10 c, de Código Municipal, Ley 7794.
 - Ley 10.328, REFORMA articulado de Ley 8261 de la Persona Joven, para que se involucren en los Concejos Municipales.

- r) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, donde comunica sobre Webinar: DRONES: Aplicaciones Profesionales (Vehículos aéreos no tripulados), que se lleva a cabo el martes 25 y jueves 27 de abril, de 6:30 p.m. a 9:30 p.m.

- s) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, donde remite lo siguiente: Asunto: Información requerida. Buenos días, compañera me indica la Administración que la Sra. Regidora Samaria Cruz donde manifestó en Sesión del día 18 de abril. Indicando que desde el 22 de febrero ella pidió a este departamento una información y no se ha enviado.
 1. Indicarle a la Sra. Cruz que este departamento NO ha recibido ninguna información.
 2. Que reenvié el correo de nuevo, con copia a jefatura.
 3. Compañera Ana Lia reenviar este correo a los regidores y dar acuse de recibido, por favor.
- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Robert Villalobos Rojas, Coordinador de la Banda Municipal, se dirige al Concejo Municipal que dice:

29 de marzo del 2023

Señor@ Concejo Municipal de Guatemala.

Por este medio quiero expresar mis inconvenciones y molestias. Desde hace cuatro años que vengo trabajando en este proyecto, Banda Municipal de Guatemala, he disfrutado con los jóvenes el arte de la música, pero como todo siempre hay imprevistos que desaniman este trabajo. Es muy probable que todos ustedes, del consejo Municipal, sepan lo que es trabajar con niños, jóvenes y adultos ya que este proyecto lo conforman niños desde los 12 hasta los 35 años aproximadamente, y con todo eso también los padres de cada joven que conforman el proyecto.

Durante todos estos años he trabajado con lo que son los fondos administrativos de la banda, por que cabe recalcar que el proyecto se llama Banda Municipal de Guatemala pero aparte de la ayuda de los instrumentos y algunas giras que hemos tenido y un uniforme, la Municipalidad no se hace responsable de otros gastos, como lo son los arreglos de instrumentos y arreglos musicales, todas las giras de invitaciones que nos hacen, ya que un proyecto como este no es solo para los 15 de septiembre y los navideños, y tampoco lo hacen con un pago hacia mí persona. Todo este tiempo he trabajado por amor al proyecto y a los jóvenes que lo conforman. Siempre trato de animarme a seguir adelante y no soltar las riendas del proyecto, pero hay comentarios dentro de esta institución que desaniman por completo.

Como menciono, durante todo este tiempo he tratado de incentivar al mismo pueblo a apoyar, pero muy difícilmente se ha podido, ya que he invitado a varios grupos de baile a conformar una unión con la banda pero ninguno de estos grupos del mismo pueblo han querido, ven inferior al proyecto que nos les interesa apoyar, por eso de este manera un pequeño grupo de un pueblo vecino se animo y se alegro de trabajar con nosotros, pero el reprocho por no ser del cantón se dio a ver en lugar de ver a un grupo de jóvenes, independientemente de la región, que quieren formar algo grandioso como jóvenes y niños. De igual manera los jóvenes del cantón no se comprometen del todo cuando se les pide disciplina y responsabilidad hacia un proyecto, por eso siempre manejamos un grupo pequeño de músicos, que incluso otros jóvenes de pueblos vecinos se animan a colaborar. Creo que deberíamos interesarnos mas en tener un proyecto de jóvenes que nos representen como lugar y no independientemente de sus regiones.

Muchos creen que solo tener unos instrumentos y tocar es suficiente, pero estos instrumentos, por mas cuidado que se les tengan, se deterioran, para ir a giras no solo es para los pueblos del mismo cantón, ellos deben mostrar sus talentos al país y fuera del país, como lo que queremos hacer ahora, que todos estos jóvenes tengan una experiencia que los va a incentivar a no tener límites en sus vidas, que si se lo proponen todo se puede. Todos llegarán a adultos pero al menos tendrán un recuerdo de algo sano que tuvieron desde su niñez y adolescencia.

PARA mí que lo único que hago es ir todos mis domingos libres a compartir con ellos y enseñarles cosas que un futuro les ayudara, lo único que pedía era apoyo al consejo, no pedía que pagaran todo en esta gira a México, ya que como siempre, los jóvenes trabajan en actividades para poder ayudarse en sus objetivos, como lo fue con el segundo uniforme que ellos tienen, el

mantenimiento de los instrumentos, arreglos musicales y otras giras que han tenido ya que por lo dilatado que es Guatemala los transportes siempre son superiores a los 250000 colones. Siempre he querido recalcar que en Guatemala hay talento, que si se quiere tener un proyecto formal como lo hay en muchos otros cantones, y me emociono cuando cada colega de otras delegaciones me anima, que el proyecto va por buen camino, lo bonito que es ver un proyecto desde Guatemala participando en eventos importantes de bandas como lo es en Palmares, pero ya estoy llegando a mi límite de amor a este proyecto.

Durante estos cuatro años he recibido apoyo a como también malos comentarios, como no ser agradecido con lo que se nos da, cuando siempre trato de dar lo mejor para el proyecto, pero con todo eso yo no recibo nada a cambio, lo único que me hace ir adelante es el amor de los muchachos que me dicen que no los dejes, pero creo que ya llegué a mi límite. Este año quiero concluir con los proyectos ya agendados y entregar el proyecto. Se que se llama Banda Municipal de Guatemala, se engrandecen cuando la banda obtiene grandes resultados, y dan por grande ese momento, pero detrás de todo eso nunca se ve a alguien del Consejo en los ensayos u de otra institución durante todos los años que tiene de estar fundada, el sacrificio que se lleva en cada ensayo, no es solo tocar un instrumento, es saber manipular ese instrumento de la manera correcta, ese apoyo en las presentaciones fuera del cantón, nunca hemos visto reflejado ser parte de la Municipalidad de esa manera, una vez que para tomar parte solo se de alguien u solo siempre en todo el camino, no solo en los pequeños detalles cuando se logra algo bueno. Se me pide dar a detalle lo que hace la banda, pero creo que de todos los lados debemos estar mas interesados en ver un proyecto bien conformado y no de quien pertenece.

Sinceramente me da miedo dejar este proyecto, pero siento que de parte de este consejo no se ve ningún agradecimiento en todo lo que he hecho, no quiero ofender a nadie, pero así se ve reflejado. Quiero terminar este año cumpliendo la promesa que les hice a los chicos y esa es llevarlos a México. Todos esos chicos merecen tener grandes oportunidades de conocer lugares haciendo este tipo de actividades como tocar, hacer música. Quiero cerrar este año con los chicos dando el mejor el resultado. Espero y encuentren a alguien que pueda darles los resultados que ustedes buscan, y sigan seguir teniendo un gran proyecto por muchos años más. Como último detalle, el logo de la banda, tiene derechos de autor que yo pague cuando se hizo, si aun quisieran utilizarlo en los próximos años sí pido de que se me remunere los 60000 colones que fue lo que vale el logo principal y los otros cuatro.


Me despido y espero entiendan todos los puntos que he dado, gracias.

ROBERTH VILLALOBOS ROJAS.


 Osa Reina (C) y el Consejo Municipal de Guatemala
 24 ABR 2023
 RECIBIDO
 Secretaria Concejo Municipal
 Ana: 3:00 pm

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, que en coordinación con la parte legal se procederá a darle respuesta al señor Robert Villalobos Rojas.

- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Padres de Familias e integrantes de la Banda Municipal, se dirige al Concejo Municipal que dice:



Ano en / C. Inplectiva

2 de abril del 2023

Señores y señoras del concejo Municipal

Nosotros los padres de familia e integrantes de la banda Municipal de Guatuso nos dirigimos a ustedes por este medio para mencionarles nuestras incomodidades. La primera, sobre la reunión pasada, consideramos que no se nos dio la oportunidad de exponer los puntos para nuestra futura gira. Somos unos padres que nos gustan ver a nuestros hijos disfrutar de una actividad sana, esa es la razón por la que tratamos de dar lo mejor por este proyecto. Este grupo de padres ha oído y ahora tenemos apoyo entre nosotros mismos, por esa razón sentimos de mal gusto reprochar por los que son el Montepío.

Es bonito ver un grupo de jóvenes trabajando y disfrutando este tipo de actividades, por eso creemos que deberíamos apoyarles y no desmotivarnos. El comentario sobre los que no pertenecen al cantón es un poco inapropiado. Tal vez queremos ver reflejo de proyectos como la banda Municipal de San José o banda Municipal de Zarco, pero proyectos como estos no todos los músicos pertenecen al mismo cantón, muchos viajan de pueblos vecinos para ser parte de este proyecto, damos este comentario por que durante el tiempo que tenemos hemos escuchado muchos comentarios en giras. Sabemos que quieren un proyecto así, por eso deberíamos trabajar mas en conjunto y nos ver puntas que no tienen impartición, nadie ve de donde viene cada chico, si no el nombre del proyecto al que pertenecen.

Los chicos también se sienten desmotivados por la decisión que les dio el director Robert y no solo ellos, nosotros como padres también. Por mucho tiempo en este cantón no ha tenido un proyecto que valga la pena defender, algo que durante cuatro años, aunque aun son pocos, los jóvenes se han comprometido por mantener y seguir mejorando. Duele ver como desprecian a alguien que ha dado mucho por Guatuso aun cuando el tampoco pertenece al cantón. Aquí unas preguntas, ¿Qué es lo que quieren del proyecto? ¿Cómo quieren ver a la juventud del cantón?

Tales los padres ya sea del cantón o no, queremos que nuestros hijos sigan con este proyecto, pero si no se ve el aprecio y el apoyo a nuestro director como sabemos si están orgullosos de nuestros jóvenes. Ellos mismos no sienten el apoyo a este proyecto, sabemos que no todo se da regalado, pero verlos reflejados en algunas de sus actividades demostraría más que las palabras.

No estamos dispuestos a perder este proyecto, así que pedimos que de verdad consideren que es lo que quieren del proyecto, los chicos han trabajado mucho para llegar al nivel en el que están, ya que esto no se logra de la noche a la mañana. Pedimos más seriedad y consideración al proyecto, no podemos ser los grandes jóvenes del cantón solo cuando necesitan hablar de algo bueno de Guatuso, esta invitación a México no nos fue otorgada por parte de la Municipalidad, es algo que con mucho esfuerzo nuestros muchachos se ganaron. Tanto los jóvenes como padres queremos que se vea un verdadero interés hacia la banda, ya que solo somos buenos cuando nos necesitan en las actividades, pero no cuando tenemos una gira, cuando hay que arreglar instrumentos y mucho menos en un ensayo. Como padres no nos hemos quedado de brazos cruzados ya que siempre realizamos actividades para poder arreglar los instrumentos y para las giras, aunque no se pueda ir a todas, pero al menos para que puedan reflejar sus talentos, ya que estos jóvenes han

demostrado ser buenos músicos que recibieron varias invitaciones a festivales en varios lugares de Costa Rica, pero se han tenido que limitar.

Esperamos una respuesta pronto, ya que no queremos recurrir a algún medio de comunicación o apoyo de otro lado para poder ser escuchados, ya que cuando se logra el segundo lugar en Palmares nos dijeron que nos iban apoyar más, pero nada de eso se ha visto reflejado. También esperamos que el punto sobre a qué cantón pertenece los chicos quede de lado, ya que no vemos el problema en eso, tal vez pedir consejo sobre proyectos similares sería bueno para que consideren el trabajo y entiendan el sacrificio y responsabilidad que llevan nuestros jóvenes y director.

Se despiden, padres e integrantes.

Patricia Vindas Chavarría - 2-541-161
 Yessica Villalobos de Trinidad 206540378
 Inis Hurtado Cruz 1-1046-853
 Jessica Morera R. 2572907
 2-549-937
 6-185-982
 Ericka Hidalgo Rodriguez 2-608-625.
 Laura Coyula Ceballos 2-411-344
 Heanal Rodríguez R 2409089
 Paola Hidalgo Rodríguez 2642067
 Gisela Miranda Chaves 205090404
 Hilario Soto Valerio 205560788
 Rosario Obando González 800750485
 Ana Giselle Orozco Montero 2491559
 Susana Mendoza Parra 155818299103
 Kristel Clara Garay Kaeper 20980873
 Francine Martínez Duarte 2597266
 Klajane Bermúdez Peres 2-539-537
 Mónica Arias Fernández 2560245
 Adriana Flores Arias 2-100-303

Katherine Araya Hidalgo	
Melhr Dorothona Ruiz	
Rosa M. Rodríguez Jiménez	204850231
Yendri Hidalgo Rodríguez	205560713
Yacando Alonso Liron	205300027
Claire Villalobos López	205110734
Laura Pérez Villegas	1-1046-0334
Victor Mejías Ramírez	
Sebastian Villalobos Morán	2530753
José Vargas Inza	208660265
Yerlin Ramirez Solano	209330470
Oscar Ramirez Solano	208800919
Jaketh Gomez Alexada	208710438
Juanin Sibaja Segueira	1-75790582
Alfredo Vargas Porras	2-0865-0087
Jean Carlo Dufila Ocasio	2-09110210
Jackson Fabian Navano Martinez	1-2066-0445
Hillary Pamela Madrigal Alvarado	209200612
Joson Isaac Arana Flores	1-4986-0085
Roberto Hernández Vega	208450315
Keizer Arcsada Soto	209170882
Anthony Alvarez Ruiz	2773074
Juan Hernandez Vega	

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, trasladar dicha nota a jurídicos para su estudio y dar respuesta conforme a la ley a los Padres de Familias de la Banda Municipal.

ARTÍCULO VII. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.
ACUERDO 6.

- a) Informarles que en lo relacionado con la feria de la salud que se realizará en nuestro cantón, se está coordinando con instituciones para brindar transporte a las comunidades que se les complica y de esta manera los usuarios como adultos mayores, mujeres embarazadas puedan aprovechar. Dicha feria será del 22 al 26 de mayo 2023.
- b) Indicarles que a partir del mes de junio estará ubicado DEKRA en nuestro cantón.
- c) Informarles que tendremos una reunión el próximo jueves con lo referente al BID/MOP y la Municipalidad, esto para tratar el tema del camino 101 Florida, se les estará aclarando el tema a las asociaciones y para ponerlos al contexto. Se está en el proceso de la adjudicación correspondiente.
- d) Les estoy entregando un documento referente al salario transitorio, esto en base a la ley marco de empleo público. Dicha nota es enviada por el señor Oscar Cortes Jaén del departamento de Recursos humano donde solicita se realice un acuerdo con dispensa de tramite sobre dicho trámite. Dicho oficio indica lo siguiente: El suscrito Oscar Emilio Cortés Jaén, en calidad de encargado de la oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guatuso le saludo y a la vez le solicito el acuerdo con dispensa de trámite para los siguientes salarios transitorios para contratación de nuevo personal, mismos que tendrán los mismos valores de los salarios base actuales sin pluses salariales de acuerdo lo estipulado por la Ley Marco de Empleo Público, quedando claro que los funcionarios interinos conservan sus derechos adquiridos en tema salarial.

El Concejo Municipal acuerda aprobar con base al criterio técnico del Departamento de Recursos Humanos, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, con dispensa de trámite para los siguientes salarios transitorios para contratación de nuevo personal, mismos que tendrán los mismos valores de los salarios base actuales sin pluses salariales de acuerdo lo estipulado por la Ley Marco de Empleo Público, quedando claro que los funcionarios interinos conservan sus derechos adquiridos en tema salarial.

Lo anterior, en aras de mantener los procesos de contratación de este municipio de acuerdo al requerimiento de la Ley citada, dichos salarios transitorios se aplicarán a los siguientes puestos y sus categorías inherentes.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO		
PUESTOS DE SALARIOS TRANSITORIOS		
N° PLA	DETALLE DEL PUESTO	CATEGORIA
1	Contadora	TM3
1	Secretaria de Concejo	AM1
1	Archivo	TM1
1	Conserje	OM1A
1	Proveedor	PM2
1	Rec. Humanos	PM1

1	Encargada de Presupuesto	TM1
1	Tesorera	PM1
1	Auditora	PM3
1	Oficinista de Residuos Solidos	AM1
1	Peon	OM1B
1	Vagonetero	OM2B
1	Asist. Técnico	TM3
1	Jefe de Maquinaria	OM2C
1	Insp. Caminos	TM1
1	Vagonetero	OM2B
1	Secretaria de la UTGVM	AM1
1	Conserje	OM1A
1	Niveladorista	OM2B
1	Co. UTGVM	PM3
1	Tractorista	OM2B
1	Cargadorista	OM2B
1	Inspector Vial	TM1
1	Asist. Con. Vial	PM2
1	Peón	OM1B
1	Promotor	TM3
1	Co. Catastro BI	PM1
1	Insp. Renta	TM1
1	Digitadora	TM1
1	Gestor Financiero	PM2
1	Encargado Planificación de Proyectos	AM2
1	Encargado de Gestión y Enlace Comunal	AM2
1	Co. Desarrollo Urbano	PM2
1	Notificador	AM2
1	Cajero	AM2
1	Auxiliar de Alcaldia	TM1
1	Asistente de Cobros	TM1
1	Asesor Legal	PM2
1	Encargada de oficina de la Mujer	PM2

ARTÍCULO VIII. Mociones no hay.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno en asuntos varios, necesito en el acta por observación de doña Ana Lía, muchas gracias, en el acta número 16, en la página 16, en el inciso s, viene Mario Cortés Pinales como tres personas que se escogen para la junta de educación, viene como un error de digitación, entonces hay que corregirlo por la terna número 1 que presenta el centro educativo, estamos de acuerdo en que se corrija en el acta, Marcela no levantó la mano.

La señora Marcela Solano Ulate, regidora suplente, dice en esta no voto yo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa sí, en esta sí porque ocupamos la corrección para esto, cuatro votos mayoría en firme.

El Concejo Municipal acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, hacer corrección en el artículo VI, Acuerdo 5, inciso s), Sesión Ordinaria # 16-2023, de fecha 18/04/2023, para que se lea de la siguiente forma:

El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela La Katira y conforme al Oficio DREZNN-0097-2023 de la Licenciada Xinia Ruiz Oporta, Asesora Legal de la Dirección Regional de Educación de la Zona Norte Norte, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel Vigil, mayoría en firme, (el regidor propietario Albán Chavarría Molina se abstiene de votar en este acto en virtud de que se lo prohíbe el artículo 31, inciso a) del Código Municipal), aprobar el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Mario Cortés Pinales	2 0485 0934
Heidy Herrera Solano	1 1404 0964
Mónica de los Ángeles Arias Fernández	2 0560 0245
Rafael Antonio del Carmen Arias Herrera	2 0425 0870
Eylin Lisseth Solís Madrigal	2 06490031

- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa y lo otro es un comentario que tengo de una persona del cantón que es importante tal vez hacerle llegar al doctor Lanzoni, doña Ilse, que dice que antes donde era la venta de pollo de Chucho por decirle Chucho, pasan las personas y como eso está deshabilitado como que están tirando basura dentro del local y hay un basura ahí como que da un aspecto no muy higiénico dentro del abandono del edificio y da un aspecto muy feo me dijo el señor hoy, entonces para notificar al dueño de la propiedad que por favor colabore con la limpieza e higiene de dicho local, entonces de parte de este concejo le solicita el apoyo para que se haga la administración, vía administración por solicitud del Concejo, muchísimas gracias, cuatro votos, mayoría en firme.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, indica era para hacer el mismo comentario, el caño también, la alcantarilla que hay grande está llena de basura.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta entonces igual para que tal vez vaya un inspector y después le manden la foto y sea la persona notificada que eso es importante, aparte que está en el casco central.

El Concejo Municipal acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, solicitarle a la Administración Municipal, para que proceda a notificar al dueño de la propiedad, antiguo venta de pollo, a un costado de M Express que por favor colabore con la limpieza e higiene de dicho local, así como también con la limpieza de la alcantarilla donde se acumula basura en el sitio.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos, la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal